



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Nota de prensa

Mitma firma 14 acuerdos con Cataluña para construir 761 viviendas destinadas al alquiler social o asequible

- El Ministerio aportará, con cargo a los fondos NextGenerationEU, 17,2 millones de los 120,4 millones de euros de inversión prevista para la ejecución de todos los proyectos.
- Del total de viviendas, 34 se desarrollarán en régimen de promoción pública y 727 a través de distintas fórmulas de colaboración público-privada.
- Las promociones se llevarán a cabo en los municipios de Barcelona, Vilanova i la Geltrú, Reus, Blanes, Montmeló, Cornellà de Llobregat, Montcada i Reixac, Santa Susanna, Palamós, Les Franqueses del Vallès, Santa Coloma de Gramenet, Igualada, Rubí y Montgat.

Madrid, 25 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha firmado varios acuerdos con la Generalitat de Cataluña, con trece municipios catalanes y con el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) para financiar la construcción de 761 viviendas en edificios energéticamente eficientes destinadas al alquiler social y asequible. Mitma aportará 17,2 millones de euros de los 120,4 millones de euros presupuestados para la ejecución de estos proyectos, divididos en 24 actuaciones, con cargo a los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR).

Los acuerdos recogen ayudas para la promoción de viviendas en alquiler social en catorce municipios de la comunidad autónoma (a los trece mencionados se suma Barcelona, a través de la AMB). Los proyectos se llevarán a cabo por sus respectivos Ayuntamientos o empresas municipales de vivienda, además del AMB, con la siguiente distribución:

- 196 viviendas en ocho actuaciones en Vilanova i la Geltrú.



- 132 viviendas en Reus.
- 112 viviendas en dos actuaciones en Barcelona.
- 60 viviendas en dos actuaciones en Blanes.
- 43 viviendas en Montmeló.
- 40 viviendas en Cornellà de Llobregat.
- 40 viviendas en Montcada i Reixac.
- 36 viviendas en Santa Susanna.
- 34 viviendas en Palamós.
- 28 viviendas en dos actuaciones en Les Franqueses del Vallès.
- 16 viviendas en Santa Coloma de Gramenet.
- 12 viviendas en Igualada.
- 6 viviendas en Rubí.
- 6 viviendas en Montgat

Del total de viviendas proyectadas dentro de estos acuerdos, 34 se desarrollarán en régimen de promoción pública en Santa Coloma de Gramenet, Igualada y Rubí, mientras que el resto, 727, se levantarán a través de distintas fórmulas colaboración público-privada.

Balance de acuerdos

Hasta la fecha se habían firmado 55 acuerdos de este programa en Cataluña para la financiación de 3.386 viviendas destinadas al alquiler social y asequible en 90 actuaciones, con una aportación por parte de Mitma de 113,2 millones de euros. De esta manera, con los 14 nuevos acuerdos, se ha formalizado la construcción de un total de 4.147 viviendas en 114 actuaciones dentro de 50 municipios de la comunidad, con una aportación por parte de Mitma de 130,3 millones de euros.

Para este programa, dotado con 1.000 millones de euros, Mitma ha transferido ya a la Comunidad Autónoma de Cataluña 80,8 millones de euros en el año 2022, y se ha formalizado el compromiso financiero con cargo a la anualidad del año 2023 por el mismo importe. La ayuda que se aporta es de hasta 700 euros por metro cuadrado de superficie útil de vivienda con un máximo de 50.000 euros por vivienda.

A través de este plan de ayudas, Mitma pretende financiar el incremento del parque público de viviendas destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante promociones de obra nueva sobre terrenos de titularidad pública. Estas viviendas formarán parte del parque público durante un período mínimo de 50 años y su consumo de energía primaria



MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Gobernamos
Contigo.

Nota de prensa

no renovable deberá ser inferior en un 20% como mínimo a los requisitos exigidos en el Código Técnico de Edificación. Las obras deberán estar finalizadas el 30 de junio de 2026.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mitma.es

Síguenos en:  [@mitmagob](https://twitter.com/mitmagob)  [Galería de imágenes](#)

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02